

Guía de traslados

Para el 2019-2020



El periodo anual de traslados es una oportunidad para que los padres/tutores que viven dentro del Distrito Escolar Unificado del Condado Norte de Monterey (NMCUSD) puedan solicitar una nueva colocación escolar para su hijo/a o para que puedan renovar la solicitud de traslado a una escuela fuera de su área de asistencia.

Hay un solo periodo para solicitar para todos los grados (Kínder Transicional/K-12) y escuelas

Entre el 7 de enero y el 1 de marzo del 2019

- ❖ **Solamente las solicitudes completas** inter-distritales o intra-distritales recibidas antes del 1 de marzo del 2019, serán consideradas para el año escolar 2019-2020.
- ❖ Se mandarían notificaciones acerca de las solicitudes aprobadas antes del 1 de mayo del 2019.

PASOS A SEGUIR PARA SOLICITAR UN TRASLADO:

1. Si actualmente su estudiante está asistiendo una escuela dentro del NMCUSD, debe hacer una cita con el director de la escuela para hablar sobre la solicitud de traslado.
2. En la reunión con el director, hablarán sobre las razones que usted ha enlistado en el formulario de traslado. El director intentará resolver cualquier pregunta o problema relacionado con el programa escolar. El director firmará y fechará el formulario indicando que la reunión se llevó a cabo. **Esto no es la aprobación del traslado.**
3. Entregue su solicitud rellena y firmada en la oficina del distrito entre el 7 de enero y el 1 de marzo del 2019 antes de las 4:00 pm.
4. Las solicitudes se revisarán en base al criterio de prioridad y serán aprobadas cuando sea posible.
5. Los traslados inter-distritales que solicitan irse de una escuela, no serán aprobados cuando el distrito o cualquier escuela alcance el porcentaje máximo bajo el Código Educativo.
6. La determinación final y notificación de las solicitudes aprobadas se mandarían por correo antes del 1 de mayo 2019.
7. Confirmación de colocación en una escuela en NMCUSD debe ser regresada dentro de los 10 primeros días hábiles después de haber recibido la solicitud para garantizar un lugar para su traslado aprobado.
8. Si su traslado **no** ha sido aprobada o ha sido puesta en lista de espera, puede solicitar una reunión con la persona encargada en el distrito para hablar sobre la razón de la negación.
9. Hay un proceso de apelación que puede seguir después de que usted haya completado todos los pasos mencionados anteriormente.

Fechas importantes

Diciembre del 2018:
Boletín informativo de traslados actualizado

7 de enero al 1 de marzo del 2019:
periodo de solicitud

1 de mayo del 2019:
Notificaciones del estado del traslado enviadas a casa

Prioridad de aprobación para traslado a las escuelas de NMCUSD

Las políticas de la Mesa Directiva de Educación de NMCUSD guían las prioridades de traslado. Cuando el número de solicitudes recibidas en la fecha límite excede el número de espacios disponibles en la escuela solicitada, la determinación de colocación en la escuela está basada en el siguiente orden:

Prioridad 1: Ley de inscripción abierta (OEA)

Prioridad 2: Renovaciones para estudiantes actualmente inscritos en escuelas de NMCUSD con un traslado aprobado (no aplica a los estudiantes nuevos que van a entrar al kínder o estudiantes dejando una escuela en un año transicional del grado 6 a 7 o de grado 8 a 9)

Prioridad 3: Circunstancias especiales (consideraciones médicas, situaciones peligrosas o perjudiciales) que son respaldadas con un documento del doctor, proveedor de salud o consejero

Prioridad 4: Hermanos de estudiantes los cuales residen dentro del distrito y están actualmente inscritos en la escuela solicitada.

Prioridad 5: Estudiantes quienes sus padres o tutores son empleados de NMMCUSD y viven dentro del área escolar de asistencia.

Prioridad 6: Estudiantes con padres que son empleados de NMCUSD y viven fuera del área de asistencia escolar del distrito

Prioridad 7: Estudiantes que viven dentro del distrito escolar que no están incluidos en las prioridades 1-7

Solicitud Intra-distrital:

Para solicitar un traslado a una escuela de NMCUSD fuera de su área de asistencia

Las solicitudes de traslado deben ser entregadas en la oficina de la escuela, en la oficina de orientación de la escuela secundaria o en la oficina del distrito en acuerdo con lo siguiente:

1. Las solicitudes para asistir a una escuela fuera de su área de asistencia deben ser entregadas en el formulario de traslado intra-distrital.
2. Las solicitudes de traslado deben ser RECIBIDAS entre el 7 de enero y el 1 de marzo del, 2019 a las 4:00 p.m. Las solicitudes recibidas después de las 4:00 p.m. del 1 de marzo, sólo serán procesadas dependiendo de la disponibilidad después de haber concedido las demás solicitudes.
3. A más tardar el 1 de mayo del 2019, el distrito le informará por correo a los solicitantes si su traslado ha sido aprobado, denegado o si ha sido puesta en lista de espera.
4. Cuando una solicitud para cualquier escuela y/o cualquier nivel de grado dentro de una escuela excede la capacidad disponible, los solicitantes se seleccionarán por medio de las prioridades establecidas. El resto de los solicitantes se pondrán en lista de espera. La lista de espera no excederá más de 10 estudiantes por nivel de grado en cada escuela. Después de los 10 primeros días de clase, si hay espacio disponible, los estudiantes en la lista de espera serán colocados en la escuela de su elección.
5. La lista de espera será vigilada por una persona encargada en el distrito.
6. Los solicitantes que reciben una aprobación deben confirmar su inscripción con la escuela solicitada durante los 10 primeros días (después de haber recibido la notificación).
7. **Información falsa anulará la solicitud de traslado que haya sido aprobada.**

Solicitud inter-distrital

Los estudiantes en los grados de Kínder transicional/K-12 que deseen asistir a una escuela fuera del distrito deben solicitar por medio del proceso de traslado. Las familias de los estudiantes que ya están asistiendo a otro distrito con una solicitud aprobada por NMCUSD deben renovar la solicitud cada año. Las solicitudes nuevas para asistir a una escuela en otro distrito no serán aprobadas si el total de traslados exceden lo permitido por el Código Educacional.

El distrito NMCUSD aprueba las solicitudes conforme a la ley de California y políticas de la Mesa Directiva. Para más información acerca de los traslados, por favor llame al Distrito Escolar al (831) 633-3343 ext. 1210.

SOLICITUDES DE TRASLADO INTER-DISTRITAL SE CONSIDERARÁN SÓLO POR:

1. Condición médica: Considerado únicamente cuando un estudiante está bajo cuidado regular de un médico o un representante de salud mental acreditado por una condición grave o por un problema que afecte la capacidad del estudiante para asistir a su escuela de residencia.
2. Inscripción abierta/decreto Romero: El distrito receptor puede elegir la escuela de matriculación según la disponibilidad.
3. Cambio de residencia: Un cambio de residencia verificado es una razón para aprobar un traslado si se tiene pruebas (un recibo de depósito de compra de casa, permiso para construir, recibo de depósito de renta) de que se va a cambiar a una casa en otra zona de asistencia escolar.
4. Estudiantes en su último año de la escuela secundaria que cambian de zona de asistencia se les debe permitir continuar su asistencia y graduarse en su escuela original.
5. Curso especializado o programa: aplica cuando un curso, programa o una situación de calendario no es ofrecida en el distrito de residencia con ciertas estipulaciones.
6. Proyecto de ley Allen – bajo esta ley ("Allen Bill"), los padres de estudiantes en los grados K-12 que viven en el distrito pero trabajan en los límites de otro distrito, pueden solicitar para que sus estudiantes asistan en el distrito donde trabajan en vez de que asistan a su distrito de residencia. El distrito al que está solicitando tiene el derecho de determinar si acepta un traslado relacionado con esta ley y, si lo aceptan, limita el número de estudiantes.
7. Cuidado de niños/ supervisión: El cuidado de niños es necesario debido a las horas de trabajo que exceden las horas en las cuales se ofrecen clases después/antes de la escuela y están disponible dentro de la escuela/distrito que le corresponde

Escuelas de NMCUSD

Escuelas primarias (Grados K-6)

Castroville K-6

11161 Merritt St. Castroville, CA 95012
831.633-2570

Echo Valley K-6

147 Echo Valley Rd. Salinas, CA 93907 831.663-2308

Elkhorn K-6

2235 Elkhorn Rd, Castroville, CA 95012
831.633-2405

Prunedale K-6

17719 Pesante Rd. Salinas, CA 93907 831.663-3963

Escuela intermedia (Grados 7-8)

North Monterey County Middle School

10301 Seymour St. Castroville, CA 95012
831.633-3391

Escuelas secundarias (High Schools) (Grados 9-12)

North Monterey County High School

13990 Castroville Blvd. Castroville, CA 95012
831.633-5221

Central Bay High School

17500 Pesante Rd. Salinas, CA 93907
831.663-2997

Estudios independientes (Grados K-12)

Pacific Grove Campus: 831.655-1430

Prunedale Campus: 831.663-6154

Aprobación de la solicitud de traslados y el proceso de apelación

El distrito NMCUSD aprueba las solicitudes de traslados basándose en la disponibilidad de espacios y otras consideraciones conforme la ley de California y las políticas de la Mesa Directiva. Es el deseo del Distrito acomodar todas las solicitudes cuando es posible.

La solicitud para asistir a una escuela en NMCUSD es considerada cuando hay:

1. Espacio en la escuela solicitada, y
2. Suficiente inscripción para formar una clase de un solo nivel de grado. Si hay espacio y suficientes alumnos, es el deseo del distrito incrementar la capacidad de la escuela
3. Opciones de colocación para servicios especializados

Solicitud para asistir a una escuela fuera de NMCUSD es considerada cuando:

1. Un estudiante está actualmente asistiendo a una escuela con traslado aprobado por NMCUSD.
2. Un estudiante se muda al área de asistencia de NMCUSD durante el año escolar y desea terminar el año en la escuela previa.
3. El distrito no ha excedido el número total de traslados inter-distritales que se pueden aprobar en acuerdo con el Código Educacional para mantener los programas y operaciones fiscales del distrito.

Proceso de apelación para la solicitud de traslados denegada:

1. Completar el formulario de apelación.
4. Entregar el formulario a la oficina del distrito.
5. Asistir a una reunión con el encargado del distrito para hablar sobre las razones de la negación.
6. Si no está satisfecho, se programara una reunión con la superintendente después de haber completado todos los pasos anteriores.
7. Apelaciones no resueltas se mandaran a la oficina de educación de Monterey para que sean revisadas.